



SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA
ORGANISMO DE CUENCA LERMA SANTIAGO PACIFICO
DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y SANEAMIENTO



EXPEDIENTE. CNA-SGAPDS-OCLSP-JAL-GTO-10-100-CP

TÍTULO DE CONCESIÓN OCLSP-DAPDS-01-11

TÍTULO DE CONCESIÓN NÚMERO OCLSP-DAPS-01-11

ANEXO 11

COTEJADO

INFORMACIÓN FINANCIERA A PRESENTAR A LA CONAGUA

14 DE OCTUBRE DE 2011



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA
ORGANISMO DE CUENCA LERMA SANTIAGO PACÍFICO
DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y SANEAMIENTO

EXPEDIENTE CNA-SGAPDS-OCLSP-JAL-GTO-10-100-CR

TÍTULO DE CONCESIÓN OCLSP-DAPDS-01-11



El CONCESIONARIO deberá entregar a CONAGUA copia de sus estados financieros auditados por un despacho de auditores externos de reconocido prestigio al cierre de cada ejercicio y sus estados financieros internos trimestrales. Adicionalmente, deberá entregar a CONAGUA cada año, los informes sobre el inventario de bienes muebles e inmuebles afectos a la CONCESIÓN.

- (i) Información Financiera Trimestral. Durante el PERIODO DE INVERSIÓN, tan pronto como sea posible pero en todo caso dentro de los 60 (sesenta) DÍAS siguientes al cierre de cada trimestre calendario de cada año, y después del PERIODO DE INVERSIÓN, tan pronto como sea posible pero en todo caso dentro de los 45 (cuarenta y cinco) DÍAS siguientes al cierre de cada trimestre calendario de cada año, Estados Financieros trimestrales del CONCESIONARIO, certificados por un funcionario autorizado del CONCESIONARIO.
- (ii) Información Financiera Anual. Tan pronto como se encuentren disponibles, pero en todo caso dentro de los 120 (ciento veinte) DÍAS siguientes al cierre de cada ejercicio social, una copia original de los Estados Financieros anuales por dicho ejercicio del CONCESIONARIO, debidamente auditados por una firma de auditores de reconocido prestigio.
- (iii) Declaraciones Fiscales. Copia de su declaración anual de impuestos dentro de los 10 DÍAS posteriores a su presentación a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- (iv) Otra Información. Cualquier otra información relativa a la situación financiera del CONCESIONARIO, solicitada por escrito razonablemente en cualquier momento por CONAGUA, en cuyo caso, deberá proporcionar dicha información dentro de los 5 (cinco) DÍAS HÁBILES siguientes a la fecha en que se le entregue dicha solicitud, o el plazo acordado por las partes en caso de que la información o su preparación requiera de tiempo adicional.

COTEJADO